

La Floresta, 18 de mayo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 135//2023

ACTA N.º 011/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe de la Referente Presupuestal Dominique Furest.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 011, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición de siguientes rubros:

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES por \$300000 (saldo actual \$833238)



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Pol
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Programa 129 Renglón 5114 Comb deriv. del petroleo por \$800000 (saldo actual \$804135,53)

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5279, de Otros por \$800000 (saldo actual \$38755,5).

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 800000

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Biselli,
Concejala
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejala
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta